

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



44668



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas

Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505

Tel.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610

Email: notaria_50@uakbo.ec

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000060264

20191701059P02168

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Factura N°:		20191701059P02168					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2019, (18.14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESPINEL ECHEVERRÍA ROBERTO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704885873	ECUATORIANA	DEBENTE	
Natural	VASQUEZ BELTRAN MAGAL PARRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705012878	ECUATORIANA	DEBENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINEL VASQUEZ MARIA CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710497119	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRIA
Natural	ESPINEL VASQUEZ ANDREA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710497700	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ESPINEL VASQUEZ ROBERTO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712990258	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
Ecuador		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		\$99,00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



20191701059P02168

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

ARQ. ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRIA

ECO. MAGALI PATRICIA VASQUEZ BELTRAN

A FAVOR DE:

SR. ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ

LCDA. ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ

CUANTIA: \$600,00

BCE.

Di copias

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
del Ecuador, hoy día viernes diez de mayo del año dos mil**

diecinueve, ante mi **Doctor EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS,**
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO, comparecen por una parte, Arquitecto **ROBERTO**
GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRIA y la economista **MAGALI**
PATRICIA VASQUEZ BELTRAN, domiciliados en la calle Valdivia y
Magnolias, de la Urbanización Lomas de Cumbayá, casa uno, con
teléfono número cuarenta y cinco treinta y cinco setenta y nueve
cero, de la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de
Pichincha, por sus propios y personales derechos y en calidad de
"**CEDENTES**", Y por otra parte, comparecen los señores
ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ, de estado civil soltero, de
profesión Politólogo, la Licenciada **ANDREA MARGARITA**
ESPINEL VASQUEZ, de estado civil casada, quienes comparecen
por sus propios y personales derechos, y la Abogada **MARIA**
GABRIELA ESPINEL VASQUEZ, de estado civil soltera
debidamente representada por su apoderado el Arquitecto
Roberto Guillermo Espinel Echeverría, en calidad de cesionarios
domiciliados en la calle Valdivia y Magnolias, de la Urbanización
Lomas de Cumbayá, casa uno, quienes en pleno uso y goce de
sus derechos y en calidad de socios de la compañía **ESPINEL Y**
ASOCIADOS CIA.LTDA., domiciliados en la calle Valdivia y
Magnolias, de la Urbanización Lomas de Cumbayá, casa uno, con
teléfono número cuarenta y cinco treinta y cinco setenta y nueve
cero, de la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de
Pichincha, , en calidad de "**CESIONARIOS.**- Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESPINEL Y ASOCIADOS CIA.LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública los cónyuges Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría y la economista Magali Patricia Vásquez Beltrán, casados entre sí; en calidad de Cedentes y por otra parte los señores **ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ**, de estado civil soltero, de profesión Politologo, la Licenciada **ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ**, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y la Abogada **MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ**, de estado civil soltera debidamente representada por su apoderado el Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, en calidad de **CESIONARIOS** quienes en pleno uso y goce de sus derechos y en calidad de socios de la

compañía ESPINEL Y ASOCIADOS CIA.LTDA, tienen a bien intervenir en el otorgamiento de la presente escritura:

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La Compañía "ESPINEL Y ASOCIADOS CIA LTDA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario trigésimo de Quito, a cargo del Doctor Simón Alcivar, el siete de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de diciembre del mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía bajo la denominación social E & N ESPINEL-NINA CIA LTDA, Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Jaime Aillón Albán, en su calidad de Notario Cuarto Interino del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, la Compañía E & N ESPINEL-NINA CIA LTDA. se reactivó, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social, Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de Abril de dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Novena del Cantón Quito a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de marzo de dos mil seis, la Compañía E & N ESPINEL - NINA CIA LTDA., cambió su denominación a ESPINEL Y ASOCIADOS CIA LTDA., y reformó sus estatutos, realizando sus actividades económicas con esta denominación hasta la presente fecha, con un capital social y participaciones como sigue en el siguiente cuadro-----



NOMBRE Y APELLIDO SOCIO/A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PROBADO	CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL EN ESPECIE	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA	\$864,00	\$864,00	\$864,00	0	90%	2.160
ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ	\$48,00	\$48,00	\$48,00	0	5 %	120
MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ	\$48,00	\$48,00	\$48,00	0	5 %	120
TOTAL:	\$960,00	\$960,00	\$960,00	0	100%	2400

b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ESPINEL Y ASOCIADOS CIA LTDA, realizada el treinta de abril del dos mil diecinueve, autorizó la cesión de trescientos sesenta participaciones que representa el quince por ciento, del capital social por parte del arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría a favor del Politólogo ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ y de la misma la cesión de doscientas cuarenta participaciones que equivale al 10% del capital social cada una a favor de: Licenciada Andrea Margarita Espinel Vásquez y Abogada María Gabriela Espinel Vásquez, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Arquitecto ROBERTO GUILLERMO ESPINEL

ECHEVERRÍA y la Economista MAGALI PATRICIA VÁSQUEZ BELTRÁN ceden y transfieren irrevocablemente sus participaciones que mantiene en la compañía ESPINEL Y ASOCIADOS CIA LTDA de la siguiente forma: UNO.-) Los cónyuges Arquitecto ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA y la Economista MAGALI PATRICIA VÁSQUEZ BELTRÁN libre y voluntariamente ceden y transfieren irrevocablemente, a título gratuito trescientas sesenta participaciones con valor nominal de \$0,40 cuarenta centavos de dólar cada una, que equivalen al quince por ciento del capital social a favor del Politólogo ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ, quien acepta la cesión realizada a su favor. DOS.-) En el mismo sentido Los cónyuges Arquitecto ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA y la Economista MAGALI PATRICIA VÁSQUEZ BELTRÁN libre y voluntariamente ceden y transfieren irrevocablemente, a título gratuito doscientas cuarenta participaciones con valor nominal de \$0,40 cuarenta centavos de dólar cada una equivalente al diez por ciento del capital social a favor de la Licenciada Andrea Margarita Espinel Vásquez, quien a su vez acepta la cesión realizada a su favor. TRES.- Finalmente Los cónyuges Arquitecto **ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA** y la Economista **MAGALI PATRICIA VÁSQUEZ BELTRÁN** libre y voluntariamente ceden y transfieren irrevocablemente, a título gratuito doscientas cuarenta participaciones con valor nominal de (\$0,40) cuarenta centavos de dólar cada una , equivalente al diez por ciento del capital social a

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



favor de la Abogada María Gabriela Espinel Vásquez. ~~vez~~ acepta la cesión realizada a su favor; También las ~~partes~~ dejan constancia de la autorización Unánime de la Junta General Extraordinaria de la compañía ESPINEL Y ASOCIADOS Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones quedando en el cuadro de participaciones de la siguiente manera:-----

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOCI/DA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL EN ESPECIF	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ROBERTO GUILLERMO ESPINELL ECHEVERRIA	\$ 528,00	\$ 528,00	\$ 528,00	\$ 0	55%	1320
ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 0	15 %	360
ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 0	15 %	360
MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 0	15 %	360
TOTAL:	\$960,00	\$960,00	\$960,00	0	100%	2400

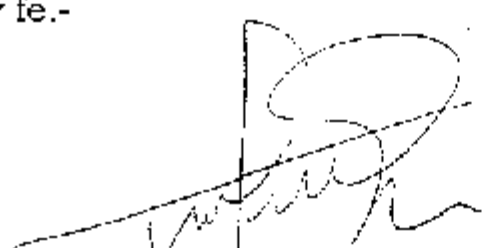
CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía ~~de~~ la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de \$600,00 ~~SEISCIENTOS~~ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo

hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-**

De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se inscribirá en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al

presente instrumentos se adjuntan el Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el treinta de abril del dos mil diecinueve. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.-

(HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Raúl Gonzalo Revelo, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que los fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ARQ. ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA

CC. 170462527-2



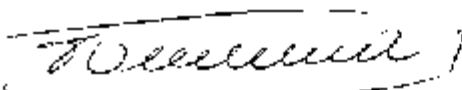
Los compa-

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



recientes:


ECO. MAGALI PATRICIA VASQUEZ BELTRAN
CC. 1706012679


SR. ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ
CC. 1712990298


LCDA. ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ
CC. 1710497700


DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA**ESCRITURA PUBLICA N°: 2018.17.01.39P02601****PODER GENERAL****QUE OTORGA:****MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ****A FAVOR DE:****ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRIA Y
MAGALI PATRICIA VASQUEZ BELTRAN****CUANTÍA: INDETERMINADA****Di: 2 Copias****Di: 3 copias - 07/08/2019****(L.E.G)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y tres de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita **MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ**, de estado civil soltera, por



sus propios derechos.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, además expresamente autoriza adjuntar como habilitante el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste una de otorgamiento de un Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señorita María Gabriela Espín Vázquez, de ahora en adelante "la Mandante", por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, residente en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: Antecedentes.-** La Mandante tiene planificado ausentarse del país por un lapso indefinido. Para la administración bienes muebles e inmuebles, contratos y cuentas bancarias, así como para su representación legal ante terceros, requiere designar dos



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



apoderados.- **TERCERA: Otorgamiento de un poder general.**- Con el antecedente expuesto, la Mandante, en este acto otorga un Poder General amplio y suficiente a favor de sus padres, el señor Roberto Guillermo Espinel Echeverría y la señora Magali Patricia Vásquez Beltrán, en adelante "los Apoderados" de manera conjunta o "el Apoderado" de manera individual, a fin de que cualquiera de ellos, sea de manera conjunta o de manera individual, sean quien o quienes la representen en el Ecuador en todos los asuntos relacionados con bienes muebles e inmuebles, contratos y cuentas bancarias, así como ante cualquier autoridad pública o privada que lo requiera. Podrán realizar la compra y/o venta y celebrar todos los contratos que tengan relación con los intereses de la Mandante respecto de bienes muebles e inmuebles. Podrán realizar la suscripción, cancelación y terminación de todos los contratos que tengan relación con los intereses de la Mandante. Podrán realizar transferencias y cierre de todas las cuentas bancarias y tarjetas de crédito que tengan relación con los intereses de la Mandante. Tendrá las más amplias facultades para contestar demandas y exigir el cumplimiento de obligaciones contraídas a favor de la Mandante. A continuación, de forma ejemplificativa solamente, más no limitativa, se señalan las facultades de los Apoderados. **CUARTA: Contenido del Poder.**- Los Apoderados tendrán, entre otras, las siguientes facultades: Uno) Realizar la compra y/o venta de vehículos a nombre de la mandante, así como suscribir y firmar cualquier documento necesario para este fin, así como representar e intervenir en todos los asuntos legales y judiciales, en defensa de los intereses y derechos de la Mandante. Dos) Representar a la Mandante, dentro de los contratos que haya

realizado esta, en la gestión de todos los asuntos de la Mandante, ante autoridades nacionales, estatales, municipales, provinciales y de la República del Ecuador, ante instituciones públicas, privadas y del poder judicial, con todos los poderes que le exige la ley y sus reglamentos respectivos. Realizar toda clase de actos y suscribir todos los documentos necesarios ante cualquier institución. Tres) Representar y realizar a nombre de la Mandante toda clase de actos ante entidades públicas como el Servicio de Rentas Internas, IESS, Superintendencia de Compañías, Municipios y cualquier ministerio. Podrán, especialmente, pero sin limitarse a: presentar declaraciones, solicitar información, contestar oficios, contestar requerimientos de información, contestar auditorías, glosas, etc. Cuatro) Representar y comparecer a nombre de la Mandante, en su calidad de socio y Presidente de la compañía ESPINEL Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, ejercer todos sus derechos y obligaciones dentro de la mencionada compañía, especialmente comparecer a las Juntas de Socios que se desarrollen, quedando investidos con todas las facultades y poderes necesarios de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento para Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Cinco) Representar judicial y extrajudicialmente a la Mandante, sea como demandante, demandado, tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos u acciones, con todas las facultades que le conceden las leyes de la República del Ecuador. Seis) Realizar todos los actos y gestiones para la adquisición y/o cancelación de cualquier contrato, ya sea laboral, civil, mercantil; especialmente contratos de servicios domésticos, contratación de servicios como luz, agua, teléfono, televisión por cable, Internet, telefonía móvil,

NO HABIA
ESPINEL
EDUARDO VILLARREAL
Del Cantón Quito



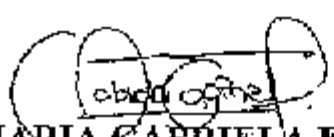
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

entre otros. Así como actas de finiquitos por relaciones laborales y todo tipo de gestión necesaria para dar término a los contratos que hayan sido celebrados por la Mandante. Siete) Recibir, endosar, cobrar y depositar cheques y otros instrumentos negociables en nombre de la Mandante, para depositarlos en las cuentas bancarias de la Mandante, realizar todos los actos y gestiones para la cancelación de las tarjetas de débito o crédito vigentes en el mercado nacional de propiedad de la Mandante, gestionar la transferencia de fondos de las cuentas bancarias, fondos de inversión, pólizas, etc. de la Mandante ya sea a cuentas dentro del territorio nacional o fuera de éste, así como el cierre de todas las cuentas bancarias, fondos de inversión, pólizas, etc. que sean de propiedad de la Mandante. Ocho) En el ejercicio de este poder, los Apoderados podrán: a) comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles; b) cancelar contratos de trabajo, contratos civiles de arrendamiento de bienes mueble o inmueble, contratos mercantiles, y contratos de prestación de servicios profesionales; c) cerrar cuentas bancarias a nombre del Mandante, d) tomar dinero a nombre de la Mandante. En definitiva, y dado que el poder es general amplio y suficiente para representar y obligar al mandante, según el TÍTULO XXVII DEL MANDATO del Código Civil, artículo 2020 y siguientes, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común. QUINTA: **Duración.** - El presente poder tiene vigencia indefinida desde su suscripción, y hasta el regreso de la Mandante al Ecuador. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por la abogada María Gabriela Espinel, con matrícula



profesional número 17-2016-312 FA, la misma que se otorga en esta escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y por lo tanto, se integra a la compareciente por mí, el Notario, se firma con esta firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.




MARIA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ

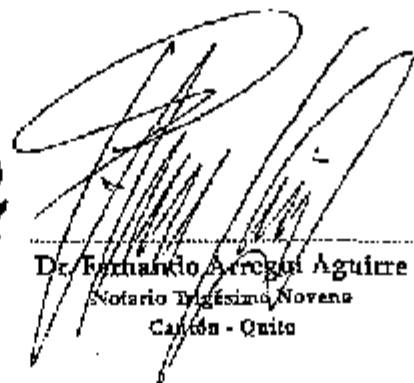
C.C. 171049918

DIRECCION: Loma de Gumbuzá

TELEFONO: 3 554960

CORREO ELECTRONICO: gaby-espinel@hotmail.com




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cajón - Quito



52623

105-112
100-1

20411



Señor

ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ESPINEL Y ASOCIADOS Cía. Ltda. celebrada el día quince de Noviembre del 2018 resolvió por unanimidad, NOMBRAR A UD. Como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por un periodo de dos años, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y los que señalare la Junta General

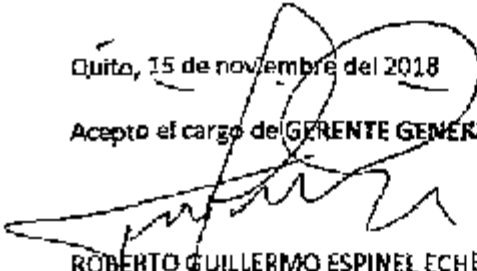
La Compañía ESPINEL Y ASOCIADOS Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura celebrada el 7 de julio de 1993, en la notaría 30 del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 22 de Noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Diciembre de 1994. Reactivación, Aumento de Capital Reforma del Contrato Social, mediante escritura celebrada el 25 de noviembre de 1996 en la notaría cuarta del Cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 96.12.1.3370 del 16 de Diciembre de 1996, é inscrita en el Registro Mercantil, en el Tomo No. 128 el 8 de Enero de 1997. La escritura Pública de cambio de nombre de la Compañía E & N Espinel Nina Cía. Ltda. Por el de ESPINEL Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada el 26 de abril del 2005 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No 05.Q 1925 de 17 de Mayo 2005, e inscrita el 3 de Marzo de 2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrea Espinel Vázquez
SECRETARIA

Quito, 15 de noviembre del 2018

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESPINEL Y ASOCIADOS Cía. Ltda.


ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA,
CI. 1704685872

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80411



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	124701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18579
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPINEL Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINEL VASQUEZ ROBERTO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1712990298
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3295 DEL 20/12/1994.- NOT. 30 DEL 07/07/1993 CAMBIO DE DENOMINACIÓN: RM. 480 DEL 03/03/2006.- NOT. 29 DEL 26/04/2005.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N55-103

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DCY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 10 MAY 2019

Dr. Ednardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA NOVENA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1751293160301
RAZÓN SOCIAL: ESPINEL Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA ESPINEL Y ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINEL ECHEVERRÍA ROBERTO GUILLERMO
CONTADOR: BORJA ESPINOZA PEDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



REC. NACIMIENTO: REC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/1984
REC. INSCRIPCIÓN: 16/01/1986 REC. ACTUALIZACIÓN: 19/01/2016
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: REC. REINICIO ACTIVIDADES: 15/12/1996

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y PUBLICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCILA Barrio: LA MARISCAL Calle: 18 DE SEPTIEMBRE Número: 4-28 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: 5 DE DICIEMBRE Oficina: 24 Referencia ubicación: TRAS POLLOS KFC Teléfono Trabajo: 022237375 Teléfono Trabajo: 022563428 Email: r-garcia@espineluspiados.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

3 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

1 ZONA DE PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC2017000645930

Fecha: 03/05/2017 10:17:43 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791283120001

RAZÓN SOCIAL:

ESPINEL Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/12/1994
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUCTORA ESPINEL Y ASOCIADOS	FEC. CIERRE:	27/11/1995	FEC. REINICIO:	18/12/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y PUBLICAS.

SERVICIOS PETROLEROS.

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCILA Barrio: LA MARISCAL Calle: 18 DE SEPTIEMBRE Número: F7-26 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE
Referencia: TRAS PULLOS KFC Edificio: 6 DE DICIEMBRE Oficina: 24 Teléfono Tránsito: 022237336 Teléfono Trabajo: 022552426 Email: re-
gistrada@espinelysociados.com



Código: RIMRUC2017000645900

Fecha: 03/05/2017 10:17:43 AM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESPINEL Y ASOCIADOS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de Abril del 2019, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa ESPINEL Y ASOCIADOS CIA.LTDA., en las calles 18 de septiembre E7-26 y 6 de diciembre, oficina 201, de la parroquia de la Mariscal, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, Preside la sesión en calidad de Gerente General y representante legal el ARQ. ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRÍA, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, a saber: Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, Licenciada Andrea Margarita Espinel Vásquez, Abogada Maria Gabriela Espinel Vásquez (representada por su apoderado Arq. Roberto Guillermo Espinel Echeverría), representando el 100% (cien por ciento) del capital de la compañía; y así mismo comparece a esta junta el Politólogo **ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ**, en calidad de presidente de la compañía

Al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes declaran aceptar por unanimidad la celebración de la presente Junta, cuyos asuntos a tratar fueron conocidos mediante convocatoria efectuada el día 20 de abril del 2019 y notificada personalmente el mismo día, siendo los puntos a tratarse los siguientes:

PUNTO UNO: Constatación del Quorum. - Toma la palabra el Presidente de la junta Arq. Roberto Guillermo Espinel Echeverría, quien procede a tomar lista de los socios presentes, constatando que se encuentran presentes todos los socios, dando un total de 100% del capital social, acto seguido se procede a designar un secretario ad hoc designándose para el cargo a la Licenciada Andrea Margarita Espinel Vásquez, quien acepta ejercer el cargo, seguidamente se pasa a tratar el punto dos.

PUNTO DOS: Toma la palabra el Gerente General Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, el cual propone a la junta que se proceda a autorizar y aceptar

la transferencia de participaciones de su propiedad y el ingreso a la compañía Politólogo ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ.

Poniendo en consideración la siguiente cesión y transforencia de participaciones en los siguientes términos:

1. El Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, libre y voluntariamente cedé y trasfiere a título gratuito 360 participaciones que equivale al quince por ciento del capital social a favor del Politólogo ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ, quien a su vez acepta la cesión realizada a su favor.
2. En el mismo sentido El Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, libre y voluntariamente cedé y trasfiere a título gratuito 240 participaciones que equivale al diez por ciento del capital social a favor de la Licenciada Andrea Margarita Espinel Vásquez, quien a su vez acepta la cesión realizada a su favor.
3. Finalmente El Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverria, libre y voluntariamente cedé y trasfiere a título gratuito 240 participaciones que equivale al diez por ciento del capital social a favor de la Abogada María Gabriela Espinel Vasquez, quien a su vez acepta la cesión realizada a su favor.

Poniendo en votación de los socios quienes por unanimidad aceptan y autorización la cesión de participaciones en los porcentajes descritos y el ingreso del Politólogo ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ como socio de la compañía.

PUNTO TRES: Toma la palabra el Presidente de la Junta Gerente General Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverria, en su calidad de representante legal, quien procede a dar a conocer que es necesario realizar un aumento de capital tomando en consideración los bienes adquiridos por la compañía y reformar el Estatuto de la compañía en la parte pertinente al capital social, autorizando al gerente para el efecto, el cual quedará de la siguiente manera: Total del Capital



\$28.000,00 (veinte y ocho mil dólares), los cuales se dividirán de la siguiente manera: \$27.040,00 (veinte y siete mil cuarenta dólares con 00/00) en especies conforme al inventario y avalúo realizado por los socios y \$960,00 (novecientos sesenta dólares con 00/0) en numerario ya existente.

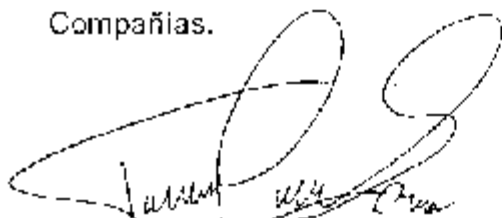
Poniendo en votación de los socios quienes por unanimidad aceptan el inventario, el avalúo y el aumento de capital aceptando la reforma del estatuto, y así mismo por unanimidad autorizan al Gerente General Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, para que realice todo el trámite pertinente, para el cumplimiento del aumento de capital.

Quedando el cuadro de participaciones y acciones de la siguiente manera.

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOCIO/A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL EN ESPECIE	PORCENTAJE	PATICIONES
ROBERTO GUILLERMO ESPINEL ECHEVERRIA	\$15.400,00	\$15.400,00	\$ 528,00	\$14.872,00	55%	38.500
ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ	\$4.200,00	\$4.200,00	\$144,00	\$ 4.056,00	15 %	10.500
ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ	\$4.200,00	\$4.200,00	\$144,00	\$ 4.056,00	15 %	10.500
MARÍA GABRIELA ESPINEL VASQUEZ	\$4.200,00	\$4.200,00	\$144,00	\$ 4.056,00	15 %	10.500
TOTAL:	\$28.000,00	\$28.000,00	\$960,00	\$27.040,00	100%	70.000

PUNTO CUATRO: Toma la palabra el Gerente General Arquitecto Roberto Guillermo Espinel Echeverría, el cual le da la bienvenida al Politólogo ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ, y se procede a entregar los certificados de participaciones a cada uno de los socios, tomando en consideración el aumento de capital y el ingreso del nuevo socio.

No habiendo otro punto o asunto que tratar, el Presidente de la Junta solicita a los presentes se apruebe la presente acta una vez que ha sido leída a los mismos, quienes por unanimidad aceptan el contenido total, firmando para constancia la Representante legal y la secretaria Ad hoc, conforme el Art. 122 de la Ley de Compañías.



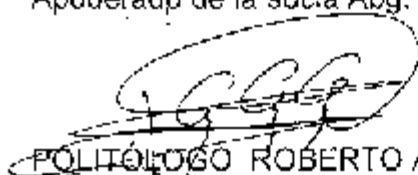
ARQ. ROBERTO ESPINEL ECHEVERRIA

Representante Legal, socio y presidente de la junta.



ARQ. ROBERTO ESPINEL ECHEVERRIA

Apoderado de la socia Abg. María Gabriela Espinel Vásquez



POLITÓLOGO ROBERTO ANDRES ESPINEL VASQUEZ

SOCIO



LIC. ANDREA MARGARITA ESPINEL VASQUEZ

SECRETARIA Ad Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170468587-2

CEDEJA

CUIDAD

APellidos y Nombres

ESPINEL ECHIVERRIA

ROBERTO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO

PIEDRA NEGRA

QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO

PIEDRA NEGRA

FECHA DE EMISIÓN

1912-07-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

WOMEN

ESTADO CIVIL

CASADO

MAGALI PATRICIA

VASQUEZ B

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APellidos y Nombres del Notario

UBRICH JUAN GASTAYO

APellidos y Nombres de la Notaría

ESPINEL BLANCA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-07-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ARQUITECTO

E203630322

17 02 2018

16

[Signature]

[Signature]

NOTARIA
E203630322

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

ELECCIONES
SECCION 1, EGY CROPS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO

ACREDITA QUE

USTED SI PARTICIPÓ

EN EL PROCESO

ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DEL JURADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CRI

0014 M

WITANO

0014 - 141

CERTIFICADO DE

1704685872

CEPULA M.

ESPINEL ECHIVERRIA ROBERTO GUILLERMO

APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCONSCRIPCION:

PARTIDO: CUMBAYA

SONA:

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en QUITO, a las 10 MAY 2019

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMA NOVENA

170468587-2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704685872

Nombres del ciudadano: ESPINEL ECHEVERRIA ROBERTO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ B MAGALI PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: UBRICH JAIME GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINEL BLANCA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-N. 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-223-42914



193-223-42914

Luzo Vicente Tzucuc C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



MAJESTAD
SUPERIOR

EDUCACIONISTA

VASQUEZ RICARDO

BELTRAN CELIDA

CLTU

2012-01-25

2012-01-25

1706012679



1706012679



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CITIA DE

CIUDA DANA

TELÉFONO 02

VASQUEZ BELTRAN

MAGALI PATRICIA

IDENTIFICACIÓN

QUINTAS

QUINTAS

PRESENTE DAREO JUDICIAL

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

SEXO F

CIUDAD DE QUITO

ROBERTO GUILLERMO

ESPINOZA

1706012679



0045 F

1745.108

1745.108

VASQUEZ BELTRAN MAGALI PATRICIA



PICHINCHA

QUITO

QUINUA



Dr. Villagómez
1706012679

NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecinueve de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en 01/05/2019, fojas útiles

Quito, 01 MAY 2019

Dr. Eduardo Villagómez Bargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706012679

Nombres del ciudadano: VASQUEZ BELTRAN MAGALI PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINEL E ROBERTO GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: VASQUEZ RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELTRAN CELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2019

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-229-49792



190-229-49792

Ldo. Vicente Talarco G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA 171299029-8

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ESPINEL VASQUEZ
ROBERTO ANDRES
SEXO
MASCULINO
PROVINCIA
QUITO
CHAMBOREZ
FECHA DE EMISION
17/12/2018
LUGAR DE EMISION
QUITO
SECCION
ESTADO CIVIL TERCERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

ES34313442

APellidos y Nombres del Padre
ESPINEL ROBERTO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
VASQUEZ MAGALI PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-14

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0014 M
JUNTA NO

0014 - 150
CANTON QUITO

1712990298
CECULA

ESPINEL VASQUEZ ROBERTO ANDRES
APellidos y Nombres

PROVINCIA RICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCONSCRIPCION
PARROQUIA CHIMRAYA

ZONA:

NOTARIA 59

EVV

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

ELECCIONES
SECCIONALES 2019

FEDE OCAÑA QUITO

ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
PRESIDENTE DE LA JURY

1712990298



NOTARIA QUINCUGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en QUITO, foja(s) útiles

QUITO a 10 MAY 2019

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGESIMA NOVENA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712990298

Nombres del ciudadano: ESPINEL VASQUEZ ROBERTO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINEL ROBERTO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ MAGALI PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-N° 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-223-42707



181-223-42707

Ldo. Vicente Taano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Nº 171049770-0

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
ESPINEL VÁSQUEZ
ANDREA MARGARITA
FECHA DE NACIMIENTO
09-05-2019
LUGAR DE NACIMIENTO
CHACABAMBILLA
FECHA DE EMISIÓN
2019-07-25
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
FEMENINO
ESTADO CIVIL
CASADO
CÓNYUGUE
LUCAS MARIANO
BASILIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINEL ROBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÁSQUEZ MAGALI PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-25



EL ECUADOR
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

PICHINCHA



FECHA: 09-05-2019

No. 0017117

Certifico: que la (el) Ciudadana (o):

Espinel Vasquez Andrea Margarita

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: **171049770-0**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exige a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformationado las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

ELABORADO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en **10 MAY 2019** foja(s) útiles

Quito

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCAGESIMO NOVENO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Espinela Vasquez

Número único de identificación: 1710497700

Nombres del ciudadano: ESPINEL VASQUEZ ANDREA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASILE LUCAS MARIANO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: ESPINEL ROBERTO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ MAGALI PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITTO-Nº 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-225-42788



191-225-42788

Vicente Talano G

Ldo. Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo No
Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía ESPINEL Y
ASOCIADOS CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a diez de mayo del
año dos mil diecinueve.-



[Handwritten signature]

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO

Dr. Eduardo
Villagómez



NOTARIA 50
NOTARIA 51
NOTARIA 52
NOTARIA 53
NOTARIA 54
NOTARIA 55
NOTARIA 56
NOTARIA 57
NOTARIA 58
NOTARIA 59
NOTARIA 60
NOTARIA 61
NOTARIA 62
NOTARIA 63
NOTARIA 64
NOTARIA 65
NOTARIA 66
NOTARIA 67
NOTARIA 68
NOTARIA 69
NOTARIA 70
NOTARIA 71
NOTARIA 72
NOTARIA 73
NOTARIA 74
NOTARIA 75
NOTARIA 76
NOTARIA 77
NOTARIA 78
NOTARIA 79
NOTARIA 80
NOTARIA 81
NOTARIA 82
NOTARIA 83
NOTARIA 84
NOTARIA 85
NOTARIA 86
NOTARIA 87
NOTARIA 88
NOTARIA 89
NOTARIA 90
NOTARIA 91
NOTARIA 92
NOTARIA 93
NOTARIA 94
NOTARIA 95
NOTARIA 96
NOTARIA 97
NOTARIA 98
NOTARIA 99
NOTARIA 100



Factura: 002-002-000024478



20191701030000892

NOTARIO(A): DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000892

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2019, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ESPINEL ECHIVERRIA ROBERTO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	704085872
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701059P02168

NOTARIO(A): DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000892

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2019, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ESPINEL ECHIVERRIA ROBERTO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704085872
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701059P02168



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "E & N ESPINEL - NINA CIA. LTDA."** otorgada por **ROBERTO ESPINEL ECHEVERRÍA Y OTROS**, celebrada ante el Doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el 07 de julio del año mil novecientos noventa y tres (1993); de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante el Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, el diez de mayo del presente año; en los términos constantes en el presente instrumento público. - Quito, a 24 de junio del 2019. -

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

TRÁMITE NÚMERO: 44668



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	161488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	652
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPINEL Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 840 PARTICIPACIONES DE 0,40 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: ROBERTO ESPINEL LCHLVLRRIA CDE 360 PARTICIPACIONES A ROBERTO ESPINEL VASQUEZ, 240 PARTICIPACIONES A ANDREA ESPINEL VASQUEZ Y 240 PARTICIPACIONES A MAGALI ESPINEL VASQUEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 3295 TOMO 125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/12/1994.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ [DELEGGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103